

ACUERDO No. 001 DE 2025

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2025”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10º, del Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, mediante Acuerdo No. 009 del 15 de septiembre de 2022, modificó la estructura organizacional del IDIPRON y estableció las funciones de sus dependencias, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva *“Aprobar... las modificaciones presupuestales que sean requeridas”*, conforme al numeral 2, del artículo 2.

Que según Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula *“por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital”* se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que a través del Decreto 192 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 10º. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación se contempla *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

Que mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que en las disposiciones generales del citado Decreto, en el Artículo 31, se estipuló con respecto a las modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento que *“Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin.*

En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.”

Que por las razones expuestas en el documento denominado *“Justificación traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento por valor de \$ 205.386.819, vigencia 2025”* emitido por el Director

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2025”

General de la Entidad, se requiere realizar un traslado presupuestal por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$205.386.819), el cual se hace necesario para apropiar recursos y garantizar la prestación de los diferentes servicios dentro de la entidad.

Que mediante memorando No. 2025IE1054 del 18 de febrero de 2025 se solicitó a la gerencia financiera del Instituto el traslado presupuestal entre rubros de Funcionamiento por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$205.386.819), para atender necesidades de gasto antes enunciada.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$205.386.819), de la siguiente manera:

CONTRACRÉDITOS

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2	Gastos	\$ 205,386,819
O21	Funcionamiento	\$ 205,386,819
O211	Gastos de personal	\$ 61,123,919
O21101	Planta de personal permanente	\$ 61,123,919
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 61,123,919
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 61,123,919
O211010100101	Sueldo básico	\$ 61,123,919
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 141,862,900
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 141,862,900
O2120201	Materiales y suministros	\$ 7,700,000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 7,100,000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$ 4,600,000
O2120201002082823610	Overoles para trabajo	\$ 600,000
O2120201002082823611	Delantales	\$ 3,000,000
O2120201002082823612	Blusas de trabajo para mujer	\$ 500,000
O2120201002082823613	Blusas de trabajo para hombre	\$ 500,000

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2025”

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	\$ 2,500,000
O2120201002092931001	Botas de caucho	\$ 2,500,000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 300,000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$ 300,000
O2120201003083899918	Guantes industriales	\$ 300,000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 300,000
O212020100408	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	\$ 300,000
O2120201004084831204	Anteojos, gafas, mono gafas y similares de plástico para protección	\$ 300,000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 134,162,900
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 13,333,000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	\$ 13,333,000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 13,333,000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 19,969,900
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 19,969,900
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 19,969,900
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	\$ 6,469,900
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	\$ 6,469,900
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$ 13,500,000
O212020200701030571356	Servicios de seguros de cumplimiento	\$ 13,500,000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 76,670,000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$ 5,833,000
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)	\$ 5,833,000
O212020200805	Servicios de soporte	\$ 40,102,000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 37,005,000
O21202020080585999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	\$ 3,097,000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$ 30,735,000

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2025”

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$ 28,840,000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	\$ 1,895,000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 24,190,000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	\$ 20,000,000
O21202020090393121	Servicios médicos generales	\$ 20,000,000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$ 4,190,000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$ 1,595,000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	\$ 2,595,000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2,400,000
O21801	Impuestos	\$ 2,400,000
O2180152	Impuesto predial unificado	\$ 2,400,000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$205.386.819

CRÉDITOS

CRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2	Gastos	\$ 205,386,819
O21	Funcionamiento	\$ 205,386,819
O211	Gastos de personal	\$ 61,123,919
O21101	Planta de personal permanente	\$ 61,123,919
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 61,123,919
O2110103001	Prestaciones sociales	\$ 61,123,919
O211010300102	Indemnización por vacaciones	\$ 61,123,919
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 141,862,900
O21201	Adquisición de activos no financieros	\$ 50,000,000
O2120101	Activos fijos	\$ 50,000,000
O2120101003	Maquinaria y equipo	\$ 50,000,000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 50,000,000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 50,000,000

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2025”

CRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 91,862,900
O2120201	Materiales y suministros	\$ 79,157,900
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 12,200,000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$ 9,200,000
O2120201002082822101	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto, para hombre	\$ 1,600,000
O2120201002082822303	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer	\$ 7,600,000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	\$ 3,000,000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	\$ 600,000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	\$ 2,400,000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	66,957,900
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	28,608,000
O2120201003023219302	Papel sanitario fraccionado	\$ 17,408,000
O2120201003023219304	Toallas de papel	\$ 6,000,000
O2120201003023219305	Servilletas de papel	\$ 5,200,000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 37,549,900
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	\$ 2,100,000
O2120201003053532102	Jabones en polvo para lavar	\$ 14,000,000
O2120201003053532103	Jabones líquidos para lavar	\$ 21,449,900
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$ 800,000
O2120201003063694099	Artículos n.c.p. de material plástico para el hogar	\$ 800,000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 12,705,000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 12,705,000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 9,456,000
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 9,456,000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$ 3,249,000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 3,249,000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2,400,000
O21801	Impuestos	\$ 2,400,000
O2180151	Impuestos sobre vehículos automotores	\$ 2,400,000
	TOTAL CRÉDITOS	\$205.386.819

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2025”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 18 del 03 de 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO ANGULO SALAZAR
Presidente



HARLY RAFAEL LEUDO PAZ
Secretario

Anexos: Documentos soporte de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: Edwin Andres Gracia Meza, CPS, 0059-2025, Gerencia Financiera

Revisó: Luz Heidi Quiroga García, Gerente Financiera 039-01 

Revisó: Fabiola Franco Escobar, Profesional Especializado 222-10-Gerencia Financiera Presupuesto 

Revisó: William David Santiago Bello, Contratista Dirección General 

Aprobó: Javier Palacios Torres-Director General 